



LINEAMIENTOS PARA PERSONAL DE PRENSA Y COMUNICACIONES TEMPORADA APERTURA 2025 – CLAUSURA 2026

El presente documento (en lo sucesivo, los "LINEAMIENTOS") para el personal de prensa y comunicaciones (en lo sucesivo, de manera conjunta los "ACREDITADOS" e individualmente, el "ACREDITADO") que acude a los partidos de local del CLUB ATLÉTICO DE MADRID POTOSÍ S.A.P.I. de C.V. (en adelante, el "Atlético de San Luis"), en el Estadio Alfonso Lastras Ramírez, ubicado en Malaquita 1030, Valle Dorado, 78399 San Luis, S.L.P. (en adelante, el "Estadio"), incluyendo sin limitación, periodistas, comunicólogos, fotógrafos, video, camarógrafos, técnicos de audio y video y reporteros, es de observancia general y establece, entre otras cosas, las disposiciones y las normas de conducta que deberán de ser acatadas y que resultarán aplicables por todos los ACREDITADOS que cuenten con una acreditación de prensa (en lo sucesivo, la "Acreditación"), sin importar la zona o acceso, para todos los partidos como local del Atlético de San Luis, correspondientes al Torneo Apertura 2024 de la Liga BBVA MX.

El régimen disciplinario regulado en estos LINEAMIENTOS se entiende sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal, administrativa o disciplinaria federativa-deportiva en que pueda incurrir el ACREDITADO.

Los ACREDITADOS se comprometen, además, a cumplir con lo estipulado en el Manual General de Seguridad Estadio Seguro y Protocolo de Sanidad de Regreso a los Estadios, los cuales se encuentran accesibles para todo público en la página web de la Liga BBVA MX (<https://ligamx.net/cancha/reglamentos>).

El Atlético de San Luis establece las siguientes normas a seguir y cumplir para los ACREDITADOS durante los partidos correspondientes a la Temporada Apertura 2025 – Clausura 2026 de la Liga MX:

- La Acreditación es personal e intransferible. Las acreditaciones solamente dan acceso a la persona identificada. Las acreditaciones no podrán ser usadas por menores de edad, a excepción de caso permitidos el Atlético de San Luis.
- La Acreditación tendrá como propósito identificar y permitir el acceso al portador al estadio y a las distintas áreas designadas en la acreditación, y siempre, para realizar o llevar a cabo una labor determinada o actividad específica. El acreditado deberá ingresar por la puerta indicada y respetar el horario de entrada y salida.
- Queda estrictamente prohibido para los ACREDITADOS y/o acompañantes de los mismos, solicitar autógrafos, prendas, videos o tomarse fotografías con cualquier jugador u otros integrantes del Atlético de San Luis, equipo visitante y árbitros, sin importar la zona del estadio en la que se encuentren.
- La Acreditación no es considerada como boleto de acceso, por lo que no concede el derecho a permanecer en tribuna como espectador o a ocupar un asiento destinado para el público general en el estadio, salvo que se le indique lo contrario.
- La Acreditación no es un pase ni da derecho o acceso al estacionamiento.



- La acreditación debe portarse en un lugar visible en todo momento y durante todo el partido o evento en el Estadio. Deberá mostrarse al Personal del Club, Staff del Estadio y/o a los elementos de Seguridad, siempre que sea requerida.
- El ACREDITADO está obligado a devolver y/o entregar la acreditación al primer pedido que se solicite.
- El ACREDITADO está obligado a permanecer en la zona designada, aclarativamente, lo ACREDITADOS a palco de prensa deberán permanecer en el mismo en todo momento, no pudiendo acceder a la tribuna.
- Los ACREDITADOS aceptan cumplir con los distintos reglamentos del Atlético de San Luis, FMF, Liga MX y espectáculos públicos del municipio.
- Con fundamento en los reglamentos de la Liga MX, queda prohibido el uso del dirigible, globo aerostático y/o drones en los partidos.
- La Acreditación es únicamente para los partidos de la Liga MX (Primera División Varonil), por lo que no incluye o podrá ser utilizada para los partidos de la Liga MX Femenil, Sub23, Sub18, Sub16, Sub14 y Sub19 Femenil.
- Los ACREDITADOS no podrán ingerir bebidas alcohólicas o cualquier similar mientras acudan o permanezcan con Acreditación y durante la realización de su trabajo, el no cumplir con la presente disposición, el Atlético de San Luis se reserva el derecho retirar o dar de baja la Acreditación de manera definitiva.
- Por respeto al Atlético de San Luis y a los equipos visitantes, queda prohibido portar cualquier, incluyendo sin limitación, jersey, playera, sudadera, chamarra de futbol, ya sea del Atlético de San Luis o cualquier otro club en los partidos como en los entrenamientos.
- Los ACREDITADOS deberán contar en todo momento con un documento o identificación que los avale con parte del medio para el que trabajan.
- Los acompañantes del ACREDITADO ya sean menores o mayores de edad, personas no autorizadas o sin acreditar, invitados o cualquier otro, no podrán permanecer en el Estadio si no cuentan con una Acreditación o con un boleto como aficionados.
- Los ACREDITADOS deberán desalojar las instalaciones del Estadio treinta (30) minutos después de terminada las conferencias de prensa. En caso de incumplir con la presente disposición, se les podría suspender de manera temporal la Acreditación.
- El Atlético de San Luis no se hace responsable de objetos olvidados, extraviados o robados, por lo que se recomienda no dejar desatendidas sus pertenencias.
- El estacionamiento general del Estadio cierra cuarenta y cinco (45) minutos después de la culminación de las conferencias de prensa, por lo que el Atlético de San Luis y la administración del Estadio no se hará responsable del vehículo ni de sus pertenencias.
- En caso de robo o extravío de la Acreditación, el ACREDITADO se compromete a notificar por escrito y de manera inmediata la pérdida o robo de esta, lo anterior para que el Atlético de San Luis cancele esa Acreditación y realice el reemplazo correspondiente.



- Queda prohibida la reproducción o alteración de la acreditación. La persona que sea sorprendida con una falsificación será puesta a disposición ante las autoridades correspondientes.
- En caso de que el ACREDITADO o su medio, acumulen 3 (tres) o más faltas o inasistencias durante la Temporada Apertura 2025 – Clausura 2026, el Atlético de San Luis se reserva y/o tendrá derecho de modificar la Acreditación fija a Acreditación por partido.
- El Atlético de San Luis no es ni será responsable por ningún daño físico, enfermedad, lesión o cualquier otro similar sufrido por el portador durante su estadía en cualquier partido o evento celebrado en el Estadio. El ACREDITADO acepta que el Atlético de San Luis ni el Estadio serán sujetos de demanda por cualquier daño que resulte, y en su caso, no mantienen relación laboral alguna.
- El uso de la Acreditación está sujeto a los lineamientos establecidos por el Atlético de San Luis, por lo que cualquier mal uso que se haga de la misma podrá ser sancionado, aunado a que la acreditación podrá ser retirada y el portador retirado del Estadio. El mal uso de la acreditación es responsabilidad del portador y/o de la empresa que representa.

En caso de que el ACREDITADO incumpla con alguna de las disposiciones contenidas en los presentes LINEAMIENTOS y/o reglamentos de la Liga BBVA MX, así como con reglamentos o leyes municipales, estatales y/o federales, el Atlético de San Luis se reserva el derecho de retirar, cancelar, o suspender la Acreditación al ACREDITADO y/o al medio del que se trate.